

Condiciones y Restricciones

TV:

- Si el cliente entra en mora se le desconectará todos los servicios que éste tenga contratados. La reconexión le genera un costo adicional.
- El servicio contratado solo podrá ser instalado en la dirección relacionada en el contrato y será para uso exclusivo del lugar donde se realizó la instalación.
- La facturación se realizará mensualmente de manera anticipada, a excepción de los servicios por consumo, los cuales se facturarán el mes siguiente al consumo.
- TV digital sujeto a disponibilidad de cobertura.
- El servicio de televisión podrá recibir solo un punto de televisión sin costo de instalación. La instalación de más puntos tendrá costo adicional.
- Los servicios de televisión por suscripción son prestados por LECARVIN GROUP S.A.
- Los canales pueden ser modificados sin previo aviso por no tratarse de una oferta caracterizada